

## AYUNTAMIENTO DE SELAYA

**CVE-2018-9931** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 4/ 2018.*

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos número cuatro del presupuesto general del ejercicio 2018, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 24 de septiembre de 2018, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

Los capítulos afectados por la modificación de créditos son los siguientes:

### AUMENTOS

Capítulo 1: 2.428 euros  
Capítulo 2: 15.800 euros

### BAJAS

Capítulo 6: 18.228 euros

La modificación de créditos se financia con cargo a bajas por anulación de créditos, por importe de 18.228 euros.

Después de estos reajustes, el Presupuesto General del ejercicio 2018 queda con las siguientes consignaciones de gastos y previsiones de ingresos:

### A.- ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Impuestos Directos	781.500,00
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos	25.000,00
Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos	247.364,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	816.508,00
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales	8.619,00
b) Operaciones de capital	
Capítulo 7.- Transferencias de capital	330.606,00
Capítulo 8.- Activos financieros	29.133,08
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.238.730,08</b>

### B.- ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Gastos de Personal	731.951,08
Capítulo 2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	713.652,00
Capítulo 3.- Gastos financieros	2.302,00
Capítulo 4.- Transferencias Corrientes	117.921,00
b) Operaciones de capital	
Capítulo 6.- Inversiones Reales	525.319,00
Capítulo 7.- Transferencias de Capital	9.567,00
Capítulo 9.- Pasivos financieros	138.018,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.238.730,08</b>

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 224

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 6 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2018/9931

CVE-2018-9931